



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO



PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° 005-2022
SEGUNDA CONVOCATORIA

Ley N° 31538 – Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO PARA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO EN EL MARCO DEL ARTICULO 27° DE LA LEY N° 31538

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratación de servicios de personas naturales con aptitudes y capacidades necesarias que reúnan los requisitos mínimos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria, cuyo objetivo es cubrir los registros vacantes resultantes del procedimiento de reasignación, en el marco de la Ley N° 31538, que permitan continuar con el fortalecimiento de la capacidad resolutoria y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud, a través del cierre de brechas de recursos humanos en salud.

2. Dependencia, órgano/unidad orgánica requirente

Dirección Regional de Salud Ayacucho

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces.

4. Base Legal

4.1 Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.

4.2 Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.

4.3 Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.

4.4 Resolución Ministerial N° 622-2022/MINSA aprueba el Documento Técnico: “



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO**



Lineamientos para el procedimientos de contratación administrativa de servicios del personal de salud en el marco de la Ley N° 31538 y sus modificatorias

4.5 Resolución Ministerial N° 676-2022/MINSA en cuyo artículo 2° aprueba la versión actualizada del Documento Técnico: " Lineamientos para el procedimientos de contratación administrativa de servicios del personal de salud en el marco de la Ley N° 31538 y sus modificatorias

4.5 Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

II. PERFIL DEL PUESTO PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD

2.1 (01) MÉDICO PARA EL ÁREA DE SAMU

(01) MÉDICO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la COVID-19 en la Dirección Regional de Salud Ayacucho.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo en equipo ● Comportamiento ético ● Orientación de servicio al ciudadano ● Comunicación efectiva
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ● Título profesional: Médico Cirujano ● Colegiatura y habilitación vigente ● Acreditar haber realizado SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ● Normas de bioseguridad ● Emergencias Obstétricas y Neonatales. ● Medicina de emergencias y Desastres. ● Cursos de RCP básico y avanzado, atención clínica COVID-19 (opcional) ● Y otros a fines al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de urgencias y emergencias ● Orientación y consejería familiar ● Medidas de bioseguridad ● Entrevista clínica centrada en el paciente ● Manejo de patologías frecuentes ● Modelo de cuidado integral de salud



(Handwritten mark)





**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO**



	<ul style="list-style-type: none"> ● Guías de práctica de las patologías del MINSA más frecuente
--	---

* Excepcionalmente, el participante que fue contratado por la Administración Central – MINSA, bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación de la DIRESA Ayacucho toda vez que se cuenta con registros vacantes. La participación simultánea en dos unidades ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación.

2.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Planificar, organizar, implementar, conducir y garantizar el funcionamiento y operatividad del programa Regional "SAMU"
2. Orientación y consejería para mantener aislamiento y cuarentena según la gravedad del paciente con COVID-19.
3. Brindar Atención, Diagnóstico y traslado a pacientes con sospecha COVID-19, y por otras causas de Morbilidad a un IPRESS según nivel de complejidad.
4. Coordinar la referencia oportunamente los casos moderado y severo COVID – 19 y otras patologías en estado de emergencia con IPRESS según el nivel de complejidad.
5. Liderar, coordinar, capacitar y apoyar al personal asistencial a su cargo.
6. Cumplir con los actos médicos que se requieren en la atención Pre Hospitalaria y el transporte asistido de los pacientes de en situación de Emergencia y COVID-19.
7. Realizar los procedimientos médicos y terapéuticos pertinentes en cada caso, ajustándose a los protocolos o guías de práctica clínica que se establezcan.
8. Generar la referencia de los pacientes según el nivel de complejidad de la atención y consolidar la información de los pacientes atendidos.
9. -Ejecutar el llenado correcto de las fichas de atención pre hospitalario, suscribiendo las mismas u otro sistema que se habrá de implementar.
10. Cumplir y ejecutar las normas de Bioseguridad.
11. Disponibilidad inmediata ante la ocurrencia de emergencias masivas y desastres.
12. Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
13. Realizar actividades de desarrollo de competencias en forma permanente en manejo y transporte asistido de paciente, Sistema de Referencia y Contrareferencias.
14. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato superior.

2.1.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
-------------	---------



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO



Lugar de desarrollo del puesto	Prestará servicios en el Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU DIRESA Ayacucho
Duración del contrato	Dos (02) meses desde la firma de contrato, en el marco de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/. 5,200.00 (Cinco Mil Doscientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo ¹	modalidad de trabajo presencial.



2.2 (01) ENFERMERA PARA EL ÁREA DE SAMU

(01) ENFERMERA	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	- Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la COVID-19 en la Dirección Regional de Salud Ayacucho.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo en equipo ● Comportamiento ético ● Orientación de servicio al ciudadano ● Comunicación efectiva
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ● Título profesional: Enfermería ● Colegiatura y habilitación vigente ● Acreditar haber realizado SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ● Normas de bioseguridad ● Emergencias Obstétricas y Neonatales. ● Medicina de emergencias y Desastres. ● Cursos de RCP básico y avanzado, atención clínica COVID-19 (opcional) ● Y otros a fines al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de urgencias y emergencias ● Orientación y consejería familiar ● Medidas de Bioseguridad. ● Proceso de Atención de Enfermería

¹ Modalidad de trabajo de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19-Versión 3"



A





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO



* Excepcionalmente, el participante que fue contratado por la Administración Central – MINSA, bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación de la DIRESA Ayacucho toda vez que se cuenta con registros vacantes. La participación simultánea en dos unidades ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación.

2.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Planificar, organizar, implementar, conducir y garantizar el funcionamiento y operatividad del programa Regional "SAMU"
2. Liderar, coordinar, capacitar y apoyar al personal asistencial a su cargo.
3. Cumplir con los actos médicos que se requieren en la atención Pre Hospitalaria y el transporte asistido de los pacientes en urgencias o emergencias médicas y personas afectados por COVID-19
4. Asignar la unidad móvil de acuerdo a la prioridad de la emergencia y disponer el despacho para el desplazamiento de la unidad al lugar de la emergencia.
5. Mantener comunicación con la persona solicitante hasta la llegada de la unidad móvil al foco de la emergencia.
6. Gestionar todas las demandas de servicios recibidas en la Central SAMU y brindar orientación telefónica.
7. Identificar el régimen de aseguramiento del usuario e ingresar la información en el aplicativo que establezca la Central Reguladora del Programa SAMU. Registrar y actualizar los formatos.
8. Participar en la elaboración y/o modificación de las Guías de Práctica Clínica y cumplir con los procedimientos de las guías a ser establecidas por el SAMU.
9. Realizar los procedimientos médicos y terapéuticos pertinentes en cada caso, ajustándose a los protocolos o guías de práctica clínica que se establezcan.
10. Generar la referencia de los pacientes según el nivel de complejidad de la atención y consolidar la información de los pacientes atendidos.
11. Ejecutar el llenado correcto de las fichas de atención pre hospitalario, suscribiendo las mismas u otro sistema que se habrá de implementar.
12. Cumplir y ejecutar las normas de Bioseguridad.
13. Disponibilidad inmediata ante la ocurrencia de emergencias masivas y desastres.
14. Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
15. Realizar actividades de desarrollo de competencias en forma permanente en manejo y transporte asistido de paciente, Sistema de Referencia y Contrareferencias.
16. Otras funciones que le asigne su jefe inmediato superior.



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO**



2.2.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará servicios en el Sistema de Atención Móvil de Urgencias - SAMU DIRESA Ayacucho
Duración del contrato	Dos (02) meses desde la firma de contrato, en el marco de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/. 2,900.00 (Dos Mil Novecientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo ²	Modalidad de trabajo presencial.



III. PERFIL DEL PUESTO PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA

3.1 (01) PILOTO DE AMBULANCIA PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTELIGENCIA SANITARIA

(01) PILOTO DE AMBULANCIA	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la COVID-19 en la Dirección Regional de Salud Ayacucho.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo en equipo ● Comportamiento ético ● Orientación de servicio al ciudadano ● Comunicación asertiva
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ● Certificado de Estudios Secundarios
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ● Cursos afines al área
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> ● Poseer Licencia de conducir A-It B ● Conocimientos de mantenimiento y conservación de unidades móviles

² Modalidad de trabajo de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19-Versión 3"



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO**



● Medidas de bioseguridad

* Excepcionalmente, el participante que fue contratado por la Administración Central – MINSA, bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación de la DIRESA Ayacucho toda vez que se cuenta con registros vacantes. La participación simultánea en dos unidades ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación.

3.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Conducir vehículo de transporte del equipo de intervención inmediata (combi / ambulancia) para realizar las intervenciones vigilancia epidemiológica y atención frente a brotes y/o emergencias y desastres en el ámbito de la Región
- Apoyo en las diferentes intervenciones, operativos y campañas relacionadas a la vigilancia epidemiológica y control de brotes y emergencias y desastres.
- Mantener la unidad móvil asignada en perfectas condiciones de funcionamiento, conservación y limpieza interna y externa.
- Garantiza que el equipo se encuentre disponible y provisto de combustible, lubricantes y consumibles indispensables para su funcionamiento y el desarrollo de las actividades del equipo de alerta respuesta.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

3.1.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará servicios en la Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria
Duración del contrato	Dos (02) meses desde la firma de contrato, en el marco de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/. 1,800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo ³	modalidad de trabajo presencial.

³ Modalidad de trabajo de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19-Versión 3"



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO



IV. PERFIL DEL PUESTO PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

4.1 (03) DIGITADORES PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

(03) DIGITADOR	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la COVID-19 en la Dirección Regional de Salud Ayacucho.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">● Trabajo en equipo● Comportamiento ético● Orientación de servicio al ciudadano● Comunicación efectiva● Pro actividad
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">● Título de Técnico en Computación y/o Bachiller en Ingeniería de Sistemas
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">● Cursos en ofimática● Curso en Excel intermedio● Curso en base de datos
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none">● Procesamiento de información estadística.● Diseño y validación de bases y aplicativos estadísticos.● Conocimiento en Gestor base de datos con SQL Server.● Conocimiento en gestor de contenidos - CMS

* Excepcionalmente, el participante que fue contratado por la Administración Central – MINSA, bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación de la DIRESA Ayacucho, toda vez que se cuenta con registros vacantes. La participación simultánea en dos unidades ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación.

4.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO**



Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar en el monitoreo del cumplimiento del flujo de la información del establecimiento de salud (recepción, recopilación, digitación, consolidación, control de calidad, producción de reportes y envío oportuno al nivel superior).
- Remitir oportunamente las bases de datos de los aplicativos estadísticos a las oficinas respectivas.
- Crear y mantener copias de seguridad en medios magnéticos de la información estadística.
- Proveer información estadística a los usuarios internos y externos.
- Elaborar cuadros e indicadores estadísticos.
- Coordinación con pares a nivel de redes de salud, microredes y establecimientos de salud.
- Soporte de aplicativos del MINSA
- Velar por la seguridad de la información y protección de datos en el ámbito de su competencia.
- Soporte de aplicativos webs institucionales.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.



A

4.1.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará servicios en la Dirección de Gestión de Información y Telecomunicaciones
Duración del contrato	Dos (02) meses desde la firma de contrato, en el marco de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo ¹	Modalidad de trabajo presencial.





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO



V. PERFIL DEL PUESTO PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

5.1 (01) PROFESIONAL DE LA SALUD PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

(01) PROFESIONAL DE LA SALUD	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la COVID-19 en la Dirección Regional de Salud Ayacucho.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo en equipo ● Comportamiento ético ● Orientación de servicio al ciudadano ● Comunicación interpersonal ● Responsable
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ● Título en Ciencias de la Salud ● Colegiatura y habilidad vigente ● Maestría en Salud Pública concluido ● Acreditar haber realizado SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación en Gestión de Recursos Humanos, Gestión en Salud, Administración Pública, Salud Pública o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none"> ● Gestión de recursos humanos. ● Gestión en Salud Pública ● Gestión de Servicios de Salud.

* Excepcionalmente, el participante que fue contratado por la Administración Central – MINSa, bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación de la DIRESA Ayacucho toda vez que se cuenta con registros vacantes. La participación simultánea en dos unidades ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación.

5.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO**



Principales funciones a desarrollar:

- Diseñar y sustentar directivas que regulen la articulación institucional, interinstitucional e intersectorial docencia-servicio en la formación técnica y la formación universitaria (pregrado, internado y segunda especialidad profesional) y del Servicio Rural Urbano Marginal de Salud, en marco de las Redes Integradas de Salud y del Modelo del Cuidado Integral de Salud por curso de vida de la persona, familia y comunidad.
- Elaborar e implementar metodologías, instrumentos y sistemas de información para el seguimiento de la articulación docencia-servicio y de SERUMS, en marco de las Redes Integradas de Salud y del Modelo del Cuidado Integral de Salud por curso de vida de la persona, familia y comunidad.
- Monitorear, supervisar y brindar asistencia técnica a los diferentes Unidades Ejecutoras de salud, en relación a aspectos de la articulación docencia-servicio y del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
- Consolidar las plazas SERUMS según modalidad y proceso, articulación interinstitucional de salud pública.
- Desarrollar los procesos de adjudicación y sorteo de las plazas SERUMS de las modalidades remuneradas y de equivalentes.
- Diseñar, organizar y realizar la inducción de los profesionales SERUMS en cada proceso del programa SERUMS.
- Consolidar la información de asistencia mensual de SERUMS remunerado y remitir al MINSA (de profesionales remunerados con presupuesto nacional), y a nivel de la Oficina (en casos de remunerados con presupuesto regional).
- Elaborar informes técnicos y emitir opiniones técnicas en materia de SERUMS
- Atender consultas de profesionales de la salud y a usuarios internos y externos a la institución, respecto a la articulación SERUMS, con enfoque intercultural.
- Otras funciones asignadas por la unidad inmediata, relacionadas a la misión del puesto.



[Handwritten signature]

5.2.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Integrante del Equipo de Gestión del Desarrollo y Capacitación
Duración del contrato	Dos (02) meses desde la firma de contrato, en el marco de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/ 2,900.00 (Dos Mil Novecientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo ⁴	El horario laboral / modalidad de trabajo presencial.

⁴ Modalidad de trabajo de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19-Versión 3"





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO



VI. PERFIL DEL PUESTO PARA ÁREA DE COMUNICACIONES

6.1 (01) COMUNICADOR SOCIAL PARA ÁREA DE COMUNICACIONES

(01) COMUNICADOR SOCIAL	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la COVID-19 en la Dirección Regional de Salud Ayacucho.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">● Trabajo en equipo● Comportamiento ético● Capacidad de Gestión● Manejo de emociones● Orientación de servicio al ciudadano● Comunicación asertiva
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">● Título en Ciencias de la Comunicación● Colegiatura y habilidad vigente
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">● Diplomado o curso en Gestión Pública● Cursos en Comunicación e Imagen Corporativa, Community Manager, Protocolo y ceremonial de eventos● Curso en Fundamentos de Office básico
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none">● Conocimiento en la elaboración de Planes de comunicación y estrategias de comunicación social● Conocimiento en fotografía● Conocimiento y dominio de redes sociales● Conocimiento en redacción periodística● Conocimiento en manejo de protocolo institucional y gestión de eventos● Conocimiento y manejo de herramientas de audio, video y diseño gráfico

* Excepcionalmente, el participante que fue contratado por la Administración Central – MINSA, bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la COVID-



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO**



19, tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación de la DIRESA Ayacucho toda vez que se cuenta con registros vacantes. La participación simultánea en dos unidades ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación.

6.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Diseñar estrategias comunicacionales para promover el cambio de comportamientos, actitudes y la adopción de prácticas saludables para el cuidado de la salud.
- Coordinar y proponer el contenido de materiales y herramientas de comunicación (digital, impresa y audiovisual)
- Elaboración de notas de prensa
- Diseñar, organizar y ejecutar campañas de comunicación para promover el cuidado de la salud de las personas, orientadas a fortalecer la prevención de enfermedades y el proceso de vacunación contra la COVID-19 y del esquema regular
- Gestionar y organizar reuniones de coordinación con autoridades locales, regionales, líderes de opinión, comunicadores sociales, líderes comunales, periodistas, padres de familia y actores sociales.
- Elaborar Plan de medios y estrategias comunicacionales para la difusión de mensajes claves orientados al cuidado de la salud.
- Apoyo en las acciones de protocolo e imagen institucional
- Monitoreo y evaluación de las acciones de comunicación en la Región sobre información relacionada al sector salud.
- Coordinar y organizar reuniones internas con las Direcciones Ejecutivas y Estrategias Sanitarias Regionales comunicacionales.
- Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.



6.1.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará servicios en el área de Comunicaciones de la DIRESA Ayacucho
Duración del contrato	Dos (02) meses desde la firma de contrato, en el marco de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo ¹	Modalidad de trabajo presencial.





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO



VII. PERFIL DEL PUESTO PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CALIDAD EN SALUD

7.1 (01) ENFERMERA/O PARA LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CALIDAD EN SALUD

(01) ENFERMERA/O	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral	Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la COVID-19 en la Dirección Regional de Salud Ayacucho.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">● Trabajo en equipo● Comportamiento ético● Orientación de servicio al ciudadano● Comunicación efectiva
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">● Título de Licenciada(o) en Enfermería● Colegiatura y habilidad vigente● Maestría en Salud Pública concluido● Acreditar haber realizado SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">● Curso o diplomado en cadena frío● Curso o diplomado en programas presupuestales● Curso o diplomado en atención integral del niño● Curso en ofimática
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none">● capacitaciones● Inmunizaciones● Control de Crecimiento y Desarrollo● Manejo de cadena de frío, programación y análisis de data logger● Conocimientos sobre planificación, monitoreo y evaluación de intervenciones en salud.● Habilidades de comunicación, coordinación, relaciones humanas, trabajo en equipo y con capacidad de trabajar bajo presión.● Conocimiento de la norma técnica de salud vigentes





GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO



	<ul style="list-style-type: none">● Conocimientos amplios de los procesos y definiciones operacionales de los Programas Presupuestales en Salud● Habilidades y amplio manejo de software ofimático (MS office-Excel), de paquetes estadísticos, seguimiento/programación SIGA y afines en manejo de bases de datos● Manejo del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA - MEF)● Conocimientos de los indicadores sanitarios de acuerdo al perfil del puesto
--	---

* Excepcionalmente, el participante que fue contratado por la Administración Central – MINSA, bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la COVID-19, tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación de la DIRESA Ayacucho toda vez que se cuenta con registros vacantes. La participación simultánea en dos unidades ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación.

7.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Brindar la asistencia técnica, monitoreo permanente y acompañamiento a las redes de Salud de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, en la implementación de los procesos relacionados a la gestión del Presupuesto por Resultados; y en el cumplimiento de los compromisos asumidos (convenios) en el marco del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal FED, convenio MINSA y acuerdos de gestión con las redes.
- Brindar la asistencia técnica y acompañamiento en los procesos de programación y ejecución de bienes y servicios para los programas presupuestales de salud en el SIGA MEF contemplados en los criterios coordinando con las áreas involucradas.
- Brindar asistencia técnica en la operatividad del SIGA (módulo Logística (requerimiento, ejecución y Pecosas, PpR y el módulo Patrimonio y Recurso Humano) de los criterios
- Generar reportes analíticos de la base de datos de (indicadores sanitarios) y de gestión, SISMED, SIGA, HIS y SIAF, a nivel Regional y por Red de Servicios de Salud informando a la coordinación del PAN.
- Generar reportes de información sobre la programación y ejecución del presupuesto, así como de los indicadores sanitarios, en el marco los convenios y socializar dicha información ante los decisores.
- Participar en los programas de capacitación relacionadas al proceso de programación y ejecución del presupuesto en el marco de Presupuesto por Resultados; así como en la implementación de procesos para el cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de coberturas establecidas en el marco del Convenio de Asignación por Desempeño.



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO**



- Elaboración de los distintos informes, planes contemplados en el PAN e inmunizaciones.
- Asegurar cumplimiento de los procedimientos de la cadena de frío para vacunas en el transporte, almacenamiento, conservación y manipulación es fundamental, para evitar la pérdida de la capacidad inmunizante que es acumulativa, irreversible y se incrementa con el tiempo de exposición.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

7.1.2 CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	Prestará servicios en la Dirección de Atención Integral de Salud – PAN
Duración del contrato	Dos (02) meses desde la firma de contrato, en el marco de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	S/ 2,900.00 (Dos Mil Novecientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo ⁵	El horario laboral / modalidad de trabajo presencial.

VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Web del Ministerio de Salud y de la DIRESA Ayacucho	Del 17 al 21 de octubre de 2022	Comité de Evaluación
2	Presentación del Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Viate con los documentos sustentatorios y Anexo N° 05 Declaración Jurada, a través de la mesa de partes presencial de la entidad, detallando lo siguiente: ✓ En sobre cerrado.	21 de octubre de 2022	Participante

⁵ Modalidad de trabajo de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19-Versión 3"



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO



	<ul style="list-style-type: none">✓ Nombres y Apellidos.✓ N° de DNI.✓ Número de la Convocatoria que participa.✓ Cargo y área a la que participa. <p>Los anexos deberán ser remitidos en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliados y firmados de adelante hacia atrás, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido</p> <p>Nota: No se aceptará la presentación de documentación fuera de la fecha establecida en la convocatoria.</p>		
SELECCIÓN			
3	Evaluación Curricular: Evaluación del Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N° 05 Declaración Jurada.	22 de octubre de 2022	Comité de Evaluación
4	Publicación del Resultados Preliminares APTO/ NO APTO. <u>(Página web: de la DIRESA Ayacucho)</u>	23 de octubre de 2022	Comité de Evaluación
5	Verificación de impedimento para contratar con el Estado	El 24 de octubre de 2022	Comité de Evaluación con el apoyo de la ORH
6	Publicación del resultado Final a través del Portal Institucional en la página web de la DIRESA Ayacucho	El 24 de setiembre de 2022	Comité de Evaluación
7	Suscripción del Contrato página web de la DIRESA Ayacucho	El 24 de setiembre de 2022	Oficina de Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO



A. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PARTICIPANTE.

OBLIGATORIOS:

Anexo N° 04 - Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y el **Anexo N° 05** Declaración Jurada debidamente foliado de adelante hacia atrás, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido.

Los/as participantes son responsables de los datos consignados en el Anexo N° 04 - Formulario de Curriculum Vitae con los documentos, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la Información registrada sea falsa, la unidad ejecutora procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas. los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Los(as) participantes podrán presentarse solo a una convocatoria en curso, de acuerdo con las condiciones previstas en el Documento Técnico: Lineamientos para el Procedimiento de Reasignación bajo Contrato Administrativo de Servicios del Personal Salud en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538 - Segunda Convocatoria.

Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

En lo que se refiere a la **experiencia general**, el participante deberá acreditar con los certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabilizará a partir del egreso de la formación académica correspondiente, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional declarado.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundario o estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considerará cualquier experiencia laboral.

Cursos: Los cursos deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación. Se podrán considerar cursos que tengan un mínimo de ocho (8) horas; siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas, salvo los cursos que son dictados para el personal de asistencial.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO



Programas de especialización y/o diplomados: Deberán consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se podrán considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

SERUMS: El Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. Por tal motivo, al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, su tiempo de duración no es considerado como experiencia general o específica para concursos públicos.

Residentado Médico: La Ley N° 30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización, por lo que su duración no es considerada como experiencia general o específica para concursos públicos.

VI. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del procedimiento de reasignación se realizarán acorde a lo señalado en el numeral 6.3.1 de Documento Técnico: Lineamientos para el Procedimiento de Reasignación bajo Contrato Administrativo de Servicios del Personal Salud, en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538 - Segunda Convocatoria, como se detalla a continuación:

- a) Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y de los requisitos mínimos para contratar con el Estado.
- b) La evaluación curricular está a cargo del Comité de Evaluación en donde se verifica el cumplimiento del Perfil del Puesto
- c) Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deberá contar con la legalización o apostillado de las autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como estar registrados ante la SUNEDU o SERVIR, según corresponda.
- d) En esta etapa también se realiza la verificación de impedimento para contratar con el Estado, como mínimo en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público.



IX. CRITERIOS DE EVALUACION

A. DE LA EVALUACION CURRICULAR

a.1) Formación académica: Se acredita con certificado/constancias de estudios, secundaria completa, técnico básico, título técnico profesional, y/o profesional y/o grado académico alcanzado y título de especialista de ser el caso.

Quando el perfil de puesto lo exija, se acreditará colegiatura y habilidad respectiva.

El puntaje de la formación académica, se considera de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1 - Puntaje de evaluación curricular

Evaluación Curricular		Puntaje
Formación Académica	Cumple	60
	No Cumple	0

a.2) Experiencia laboral: Se acredita con constancia/certificado de trabajo, contrato y/o adendas que señalen la prestación de servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid-19, a nivel nacional en las unidades ejecutora señaladas en el numeral III del presente lineamiento.

Para los profesionales de la salud, es requisito indispensable acreditar haber realizado el SERUMS o su convalidación a través de la resolución respectiva; y, asimismo, tratándose profesionales de la salud especialistas, también es indispensable acreditar el título de segunda especialidad y contar con el Registro Nacional de Especialistas - RNE.

Los participantes que no cumplan con los requisitos señalados precedentemente serán declarados NO APTOS, consignándolos en el Anexo 7 - Formato Publicación de Resultados Preliminares, no siendo sujetos a la asignación de puntaje, el mismo que se publica en el portal web de la unidad ejecutora.

El puntaje asignado a los participantes APTOS que cumplan con lo señalado en el literal a.2) precedente, se contabiliza de acuerdo a los factores de evaluación de experiencia laboral considerando obligatoriamente el número de meses y días contratados durante la emergencia sanitaria de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 2: Puntaje de experiencia laboral

Periodo de experiencia laboral	Puntaje de Distribución	Puntaje Máximo
Entre los meses de marzo	50%	20



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO



2020 a diciembre 2020		
Entre los meses de enero 2021 a julio 2021	35%	14
Entre los meses de agosto 2021 a enero 2022	10%	4
Entre los meses de febrero 2022 a julio 2022	5%	2
Total	100%	40

Para el presente cálculo, se efectúa obligatoriamente de acuerdo al Anexo 9 - Tabla de Factores para el Cálculo de Experiencia Laboral, que forma parte del presente lineamiento.

B. RESULTADOS FINALES DEL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN

Los resultados serán publicados en el Portal Web institucional de la unidad ejecutora.

X. DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la unidad ejecutora:

- Cuando no se presente/registre participantes al proceso de evaluación
- Cuando ninguno de los/las participantes cumpla con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando ninguno de los/las participantes cumpla con acreditar documentadamente el cumplimiento de los requisitos y/o condiciones.
- Cuando el/la participante no firme el contrato dentro del plazo establecido en el Cronograma de Actividades

XI. DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer los recursos impugnatorios correspondientes, los cuales serán atendidos por las instancias competentes.

Solo será impugnabile (a través de los recursos de reconsideración o apelación) los resultados finales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena N° 008-2020- SERVIR/TSC. El recurso de apelación será resuelto por el Tribunal del Servicio Civil.

XII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El participante debe suscribir el contrato administrativo de servicios, así como el formato de Ficha



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO



Única de Datos Personales, declaraciones juradas y otros documentos que le sean requeridos por la unidad ejecutora contratante. en la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, en el horario de trabajo establecido dentro del plazo señalado en las bases del procedimiento de reasignación, el mismo que contendrá lo siguiente.

Declaraciones Juradas (DJ) y Ficha Única de Datos (FUD), archivos que encontrará en el siguiente enlace:

https://drive.ooolle.com/drive/folders/1oj*/V0HaBfXSYn2nPMQnKL7fP9-bqIM0Gj*uso=sharin
Una vez corroborada la documentación sustentatorio, se procederá a suscribir el contrato

NOTA:

- Los/las participantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento obligatoriamente del contenido del proceso, sus etapas y anexos.
- Los/las participantes podrán acceder y descargar el Anexo N° 04 y Anexo N° 05 del Portal Web Institucional de la unidad ejecutora

